

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA

Técnico de Salud y Seguridad de la Fundación Heifer Ecuador

1. Antecedentes

La Fundación Heifer Ecuador es una organización no gubernamental sin fines de lucro que ha estado trabajando con familias productoras de alimentos en Ecuador más de 30 años.

En los últimos 10 años, la organización se ha enfocado en fortalecer cadenas de valor que generen negocios sostenibles y soberanía alimentaria, mejorando la economía, la nutrición y el bienestar general de las familias campesinas. La Fundación trabaja en varios ecosistemas del país, incluyendo páramo, andino, bosque húmedo tropical, bosque seco, marino costero y Galápagos, y ha establecido vínculos con organizaciones de base, provinciales y nacionales.

La Fundación Heifer Ecuador ha demostrado que la agroecología es una matriz productiva multifuncional que construye la alimentación del futuro, genera ingresos para las familias campesinas, amplía oportunidades de participación y empoderamiento a mujeres y jóvenes, y cuida la tierra.

Con la finalidad de buscar crear una cultura de prevención de riesgos de accidentes, enfermedades profesionales y otras eventualidades en los trabajadores de Fundación Heifer Ecuador y en fiel cumplimiento a lo que la ley determinara que “los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador” y que hay obligaciones, derechos y deberes de cumplimiento técnico – legal en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin de velar por la integridad físico – mental de los trabajadores, busca contratar una consultoría para crear un sistema de salud y seguridad ocupacional que permita la prevención, identificación, medición, evaluación y control de los riesgos de trabajo.

2. Objetivo:

Contratar los servicios de un profesional o empresa especializada en seguridad y salud ocupacional para el desarrollo de una consultoría para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la organización.

3. Metodología y especificaciones:

La metodología utilizada en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional tiene tres aspectos importantes:

- Identificación de riesgos
- Evaluación de riesgos
- Control de riesgos

El alcance y metodología de esta consultoría está determinada por los requerimientos legales que tanto el Ministerio de Trabajo como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social determine, tomando en consideración el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Diseñar un Sistema de Gestión de SSO e implementación mínima para el cumplimiento de los requerimientos de la normativa legal vigente, especialmente con el Sistema Nacional de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGP) que cumpla:
 - Matriz e identificación y evaluación de riesgos.
 - Sistema documental de cumplimiento en la Gestión de SSO.
 - Registro de Comité y delegado de Seguridad en el Ministerio de Trabajo.
 - Políticas de seguridad y salud en el trabajo.
 - Planificación documentada del Sistema de Gestión.
 - Procedimientos para la selección de los trabajadores en función de los factores de riesgos ocupacionales de exposición.
 - Procedimiento para la investigación de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales y las relaciones con el trabajo.
 - Análisis sobre equipos de protección individual y ropa de trabajo necesaria para prevenir riesgos.
 - Elaboración de indicadores de gestión para verificar el funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
 - Procedimiento para la identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional.
 - Profesiogramas y señalética de seguridad.
 - Otros que sean solicitados o exigidos por el Ministerio de Trabajo o IESS en el ámbito de seguridad laboral y riesgos en el trabajo.
2. Levantar e inscribir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud ocupacional ante el Ministerio de Trabajo.
3. Dar capacitaciones al personal
4. Emitir un informe acerca de los riesgos institucionales y principales recomendaciones para dar continuidad a la gestión de seguridad y salud ocupacional de la organización en cumplimiento con la normativa vigente y lo determinado por el Ministerio de Trabajo.

4. Productos esperados

Los principales productos esperados:

No.	Producto	Verificable	Tiempo en días calendario
1	Cronograma de trabajo	Cronograma de trabajo aprobado	2 días
2	Diagnóstico e Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos y Control	Levantamiento de información de riesgos existentes por puesto de trabajo	20 días
3	Elaboración de Matriz y procedimientos para la identificación, medición y evaluación de los factores de riesgo de exposición	Matriz de riesgos por puesto de trabajo Análisis de equipos de protección individual e insumos de trabajo necesarios para prevenir riesgos; entrega de informe con detalle de requerimientos.	40 días
4	Reglamento Interno de Seguridad y Salud a todos los trabajadores.	Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional legalizado en el Ministerio de Trabajo	90 días
5	Sistema documental de cumplimiento en la Gestión de SSO.	Matriz de actividades del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. Registro de Comité y delegado de Seguridad en el Ministerio de Trabajo Profesiogramas y señalética de seguridad Plan de evacuación Plan de emergencias y contingencias Programa de prevención de amenazas naturales y riesgos de tipo antrópico.	70 días

6	Procedimiento para la investigación de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales y las relaciones con el trabajo.	Archivo sobre procedimiento para la investigación de accidentes y enfermedades profesionales u ocupacionales y las relaciones con el trabajo.	75 días
7	Dar capacitaciones al personal	Plan de capacitaciones Curso de seguridad y salud ocupacional, que incluya módulos de primeros auxilios, prevención contra incendios y entrenamiento plan de evacuación. Capacitación al comité paritario.	90 días

Nota: El oferente interesado deberá proponer la forma de pago de estos productos. En caso de requerir un anticipo, este no puede ser mayor al 50% del total de la oferta económica y el oferente deberá considerar la entrega de una garantía por buen uso del anticipo.

5. Modalidad de Contratación y plazo:

La contratación tendrá una duración de 90 DÍAS, durante los cuales se espera que el contratado/a realice las actividades mencionadas en el punto 3. La modalidad será bajo prestación de servicios; la oficina central de la Fundación Heifer Ecuador se encuentra en Quito, y, de requerir un desplazamiento a las zonas de los proyectos, los costos de movilización, hospedaje y materiales de capacitación serán cubiertos por el oferente.

6. Perfil del oferente

La Persona Natural o Jurídica (dentro de su equipo de trabajo debe contar con un profesional que cumpla el perfil detallado) debe cumplir con los siguientes requisitos:

Variable	Requerido		
Sexo	M:	F:	Indistinto: X
Edad	Mínima:	Máxima:	Indistinto: X

<i>Perfil</i>	• Cuarto nivel en: Seguridad y Salud Ocupacional, o Gestión del Talento Humano (que incluya créditos de SST). • Contar con al menos 400 horas de capacitación específica en temas de seguridad y salud ocupacional respaldados con certificados que de preferencia se encuentren avalados por entidades como: Ministerio de Trabajo, IESS, Bomberos, Cruz Roja, entre otros organismos competentes
<i>Conocimientos técnicos específicos</i>	• Aplicación de la Normativa Legal Vigente en materia de Salud y Seguridad Ocupacional. • Métodos de evaluación para factores de riesgo. • Normativa Legal Vigente de la prevención de riesgos laborales
<i>Experiencia</i>	• Mínima de 5 años de experiencia en temas relacionados a: Elaboración e implementación en temas de seguridad y salud ocupacional. Elaboración de manuales o reglamentos de seguridad y salud ocupacional. Capacitación de talleres de seguridad y salud ocupacional
<i>Disponibilidad de viajes</i>	• Disponibilidad para viajar dentro de las zonas de intervención de los proyectos de la Fundación.
<i>Aptitudes, cualidades y destrezas</i>	• Capacidad para organizar información. • Facilidad para identificar y analizar la información clave. • Análisis al detalle

Los oferentes interesados deben remitir la documentación necesaria que sustente el perfil, conocimientos específicos y experiencia contenida en esta sección.

7. Coordinación del trabajo

El oferente seleccionado coordinará su trabajo con la Gerente de Personas, para familiarizarse con los lineamientos de la Fundación.

8. Confidencialidad y propiedad intelectual

Los documentos compartidos, diseños previos, bocetos, muestras, así como los productos finales de la consultoría serán de exclusiva propiedad de la Fundación HEIFER Ecuador y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El/la oferente seleccionado se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados. Todas las fotografías o material audiovisual que se necesite y se hayan realizado para la elaboración de los materiales deberán ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador.

9. Envío de propuestas

El oferente interesado deberá enviar los documentos detallados a continuación al correo irene.recalde@heifer.org con el asunto "TÉCNICO SSO" hasta el 31 de mayo de 2024.

- Hoja de vida actualizada
- Copia de RUC actualizado
- Certificados de estudios, cursos, talleres, etc.
- Actas de entrega recepción, certificados de trabajo o facturas de consultorías en las que haya colaborado.
- Propuesta técnica que incluya la metodología a emplearse para la ejecución de la consultoría materia de este documento.
- Propuesta económica.

10. Matriz de calificación de propuestas

A continuación, se indica la matriz de calificación a emplearse:

Criterio de Evaluación	Detalle	Puntaje
Perfil del Consultor/a	Cuarto nivel en: Seguridad y Salud Ocupacional, o Gestión del Talento Humano (que incluya créditos de SST). 400 horas de capacitación específica en temas de seguridad y salud ocupacional respaldados con certificados que de preferencia se encuentren avalados por entidades como: Ministerio de Trabajo, IESS, Bomberos, Cruz Roja, entre otros organismos competentes	20
Experiencia	Elaboración e implementación en temas de seguridad y salud ocupacional. ≥ 5 años 10 < 5 y ≥ 4 años 8 < 4 y ≥ 3 años 6 < de 3 años 0	10
	Elaboración de manuales o reglamentos de seguridad y salud ocupacional. ≥ 5 años 10 < 5 y ≥ 4 años 8 < 4 y ≥ 3 años 6 < de 3 años 0	10
	Capacitación de talleres de seguridad y salud ocupacional ≥ 5 años 10 < 5 y ≥ 4 años 8 < 4 y ≥ 3 años 6 < de 3 años 0	10
Propuesta	Propuesta Técnica	30
	Propuesta Económica	20



Total	100
-------	-----